



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2022 - 0322

Integrado el contradictorio y estando ya inscrita la demanda, el Juzgado señala el **MIÉRCOLES TRECE (13) de MARZO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las **QUINCE HORAS (3:00 P.M.)**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el numeral 7° del artículo 399 del C.G.P.

Dicha diligencia se realizará virtualmente y, en consecuencia, todos los intervinientes están obligados a acatar las instrucciones, disponibles en el microsítio del Juzgado.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(2)